



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Por acuerdo del pleno de fecha 25 de junio de 2019 se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de dos viviendas de funcionarios (maestros), situadas en el edificio sito en calle Calciega, número 21, planta primera, puertas izquierda y derecha del complejo escolar ubicado en calle Huertas, número 1, de esta localidad, con calificación jurídica del bien de dominio público, inscrito en el Registro de la Propiedad de Lillo, tomo 674, libro 98, folio 151, finca registral número 5498, inscripción número 10, y en el Libro Inventario de Bienes de la Corporación Local con el número 1-1-27, siendo la referencia catastral del inmueble 2672205VK712750001AP, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villatobas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villatobas.sedelectronica.es>].

Villatobas, 26 de junio de 2019.–La Alcaldesa, Gema Guerrero García.

N.º I.-3383